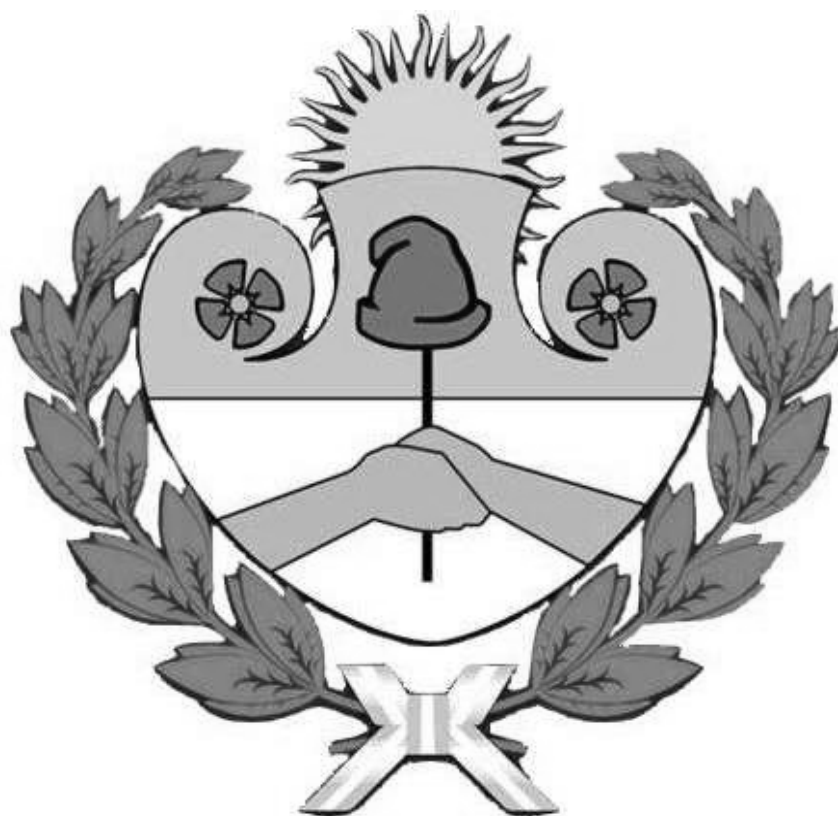


BOLETIN



PROVINCIA DE JUJUY

Nro. 52 Año XCII

San Salvador de Jujuy, Mayo, 11 de 2009.

E mail: boletinoficialjujuy@hotmail.com



Provincia de Jujuy República Argentina

Dirección Provincial
de Boletín Oficial
e Imprenta del Estado

Domicilio Legal
Av. Alte. Brown 1363
Tel: 0388 - 4221384

Celina J Valenzuela
- DIRECTORA -

Oficina de Liquidación
Boletín Oficial e Imprenta del Estado

Ediciones Semanales
Lunes- Miércoles- Viernes

*Creado por "Ley Provincial N° 190"
del 24 de Octubre de 1904.*

Registro Nacional de la Propiedad
Intelectual Inscripción N° 234.339

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR

Dr. Walter Basilio Barrionuevo

Ministro de Gobierno y Justicia

Dr. Julio Héctor Costas

Ministro de Hacienda

C.P.N. Miguel Angel Lembo

Ministro de Producción y Medio Ambiente

C.P.N. Hugo Ruben Tobchi

Ministro de Infraestructura y Planificación

Dr. Fernando José Frías

Ministro de Salud

Dr. Victor A. Urbani

Ministro de Desarrollo Social

Prof. Elva Liliana Domínguez

Ministro de Educación

Lic. María Eugenia Bernal

Secretario Gral. de la Gobernación

C.P.N./Dr. Eduardo R. Alderete

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

DECRETO N° 2398-PMA.-

EXPTE. N° 0646-105/07.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 DIC. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Téngase por aprobado y por cumplido el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el entonces Director Provincial de Políticas Ambientales y Recursos Naturales, Lic. JUAN PABLO VILLAFANE y la Sra. NORMA MIRTA CARRIZO, D.N.I. N° 17.766.550, CUIL N° 27-17766550-4, cuyo texto corre agregado a fs. 3 de autos, de conformidad a lo expresado en el exordio.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 2403-PMA.-

EXPTE. N° 0660-329/06.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 DIC. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Téngase por aprobado y por cumplido el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el señor Ministro de Producción y Medio Ambiente, C.P.N. HUGO RUBEN TOBCHI y el Sr. ESTEBAN MARTÍN BETOLAZ, D.N.I. N° 27.669.773, CUIL N° 20-27669773-1, cuyo texto corre agregado a fs. 2/3 de autos, de conformidad a lo expresado en el exordio.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 2644-H.-

EXPTE. N° 0516-341/91.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 ENE. 2009.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Rectifícase el artículo 3° del Decreto N° 5208-H-06 por cuanto el mismo dispone la adjudicación a título oneroso del terreno fiscal individualizado como Lote 13 de la Manzana 121, Padrón E-18.394, ubicado en Calilegua, departamento Ledesma, a favor de los Sres. ALEJANDRO ZALAZAR, DNI. N° 8.190.010 y de FELIPA TOLABA, L.C. N° 5.262.741.

ARTICULO 2°.- Adjudícase a Título definitivo y a nombre de ALEJANDRO ZALAZAR, DNI N° 8.190.010 el terreno individualizado como Lote 13 de la Manzana 121, Padrón E-18.394, ubicado en Calilegua, Departamento Ledesma.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 2650-H.-

EXPTE. N° 46-O-1983 Y AGDO.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 ENE. 2009.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Téngase presente la renuncia a la adjudicación del lote 15 de la manzana 96, ubicado en Fraile Pintado, efectuada por el Sr. Roque Olarte.

ARTICULO 2°.- Déjase sin efecto la adjudicación del lote 15 de la manzana 96, ubicado en Fraile Pintado, efectuada mediante Decreto N° 4069-OP-87 a favor de Roque Olarte, D.N.I. N° 13.407.923.-

ARTICULO 3°.- Adjudícase a Título oneroso a favor de AQUILINO SANTI CRUZ, D.N.I. N° 18.814.066 y de GENOVEVA FLORES TITO, D.N.I. N° 18.811.980, el lote fiscal 15 de la manzana 96, Padrón E-15.580, ubicado en Fraile Pintado, Departamento Ledesma.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 2652-H.-

EXPTE. N° 1283-A-1987.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 ENE. 2009.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Adjudícase en venta a favor de ANDRES ARMANDO ARJONA, DNI. N° 10.763.755 y de MARIA DE LOS ANGELES CATAcata, DNI. 13.514.051, el terreno fiscal individualizado como lote 26 de la manzana 68, Padrón B-12355, ubicado en B° 1° de Mayo, Departamento El Carmen.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 2672-S.-

EXPTE. N° 714-1019/07.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 ENE. 2009.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigentes conforme se indica a continuación:

JURISDICCIÓN: "R" MINISTERIO DE SALUD
U. de O.: R2-02-02 HOSPITAL "PABLO SORIA"

SUPRIMASE

<u>Categoría</u>	<u>N° de Cargos</u>
------------------	---------------------

E-30 hs.	1
----------	---

Agrup. Prof. Ley 4418

Escalafón Profesional

TOTAL-----1

CREASE

<u>Categoría</u>	<u>N° de Cargos</u>
------------------	---------------------

A-30 hs.	1
----------	---

Agrup. Prof. Ley 4418

Escalafón Profesional

TOTAL-----1

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 2721-H.-

EXPTE. N° 0516-1630/91.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 MAR. 2009.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Adjudícase en venta a favor de OLGA CRISTINA CAUCOTA, DNI. N° 16.032.110, el terreno individualizado como Lote 05 de la Manzana 103, Padrón A-86.510, ubicado en B° El Chingo, Departamento Dr. Manuel Belgrano.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 2738-H.-

EXPTE. N° 5292-M-1987.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 MAR. 2009.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Adjudícase en venta a favor de GREGORIA ANGELA MAMANI, DNI. N° 13.661.276, el terreno individualizado como Lote 15 de la Manzana 125, Padrón E-16072, ubicado en Fraile Pintado, departamento Ledesma.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 2740-H.-

EXPTE. N° 4425-C-1987.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 MAR. 2009.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase a ESCRIBANÍA DE GOBIERNO a confeccionar la correspondiente escritura de Cancelación de Hipoteca a favor de MOISÉS ANDRES OCAMPO, DNI. N° 21.665.006 y de REINA BEATRIZ SOZA, DNI. N° 21.556.095, en el carácter de adjudicatarios del terreno fiscal individualizado como Lote 23 de la

Manzana 399, Padrón A-66.657, ubicado en Barrio Alto Comedero de esta ciudad.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 2993-G.-
EXpte. N° 0650-987-07.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 ABR. 2009.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Renuévase por el término de Tres (3) años la autorización otorgada por el Decreto N° 8055-G-07 al Dr. CARLOS IGNACIO ANGIORAMA, DNI N° 21.935.978, investigador del CONICET y de la Universidad Nacional de Tucumán, como así también autorizase la tenencia y custodia del material recuperado.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 480 -I.P.-
EXP. N° 600-135/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 MAR. 08.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Desígnase, a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Director Provincial de Recursos Hídricos, al Ingeniero Víctor Osvaldo RIOS RICO, DNI. N° 12.005.412.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1161 -I.P.-
EXP. N° 505-003/02 Agr. N° 547-065/05.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 JUL. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.-Téngase por concedida y por cumplida la Licencia Extraordinaria, sin goce de haberes al Arquitecto Jorge Sergio OBELAR, D.N.I. N° 13.889.324, Categoría A-4- Planta Permanente- de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANEAMIENTO, ESTADÍSTICA Y CENSOS, en el periodo comprendido desde el 06/04/02 al 05/04/05.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1163 -I.P.-
EXP. N° 613-047/04.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 JUL. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Téngase por aprobado y por cumplido el Contrato de Locación de Obra (fs. 12) suscripto entre la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS, representado por su entonces titular, Ingeniero Julio Cesar ELLER y el C.P.N. German Pedro PONCE, DNI. N° 12.007.707, CUIL N° 20-12007707-5, por el periodo 01-02/04 al 30-09/04.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1166 -I.P.-
EXP. N° 613-055/04.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 JUL. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Téngase por aprobado y por cumplido el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS y el señor Mario Antonio SANDOVAL, D.N.I N° 17.146.541, CUIL N° 23-17146541-9, por el periodo 01-02/04 al 31-12/04.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1172 -I.P.-
EXP. N° 600-437/06.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 JUL. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Téngase por aprobado y por cumplido el Contrato de Locación de Obra (fs. 24/25) suscripto entre el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN y el señor Gustavo Fernando ANDRADA, CUIL N° 20-17451544-2, por el periodo 01-07-06 al 31-12/06.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1173 -I.P.-
EXP. N° 613-023/06.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 JUL 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Téngase por concedida la Licencia Extraordinaria – sin goce de haberes- con Retención de Cargo, al agente Carlos Rubén VAZQUEZ, D.N.I. N° 13.284.372, Categoría 17– Planta Permanente de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS, a partir del 23/01/06 y mientras duren sus funciones en el cargo de Asesor de la Secretaría de Gobierno, Acción Social y Cultura de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

LICITACIONES- CONCURSOS DE PRECIOS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA.-
COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES.-

LLAMASE a **Licitación Pública N° INM 2222** para la realización de los trabajos de “Provisión de instalaciones fijas” para el ANEXO OPERATIVO SAN SALVADOR DE JUJUY.

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 03/06/09 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones- Departamento de Inmuebles- Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311- (1036) Capital Federal.-

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal San Salvador de Jujuy y en la gerencia zonal Salta.-

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

COSTO ESTIMADO: \$ 230.042.- más IVA
VALOR DEL PLIEGO: \$ 350.-

04/06/08/11 MAY. LIQ. N° 80082 \$ 27,50.-

PRESIDENCIA DE LA NACION MINISTERIO DE PLANIFICACION FEERAL, INVERSION PÚBLICA Y SERVICIOS- SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS- SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.-

AVISO DE LICITACIÓN

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Publica Nacional del siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 55/09

OBRA: A) AMPLIACIÓN DEL SUBCAMPAMENTO VOLCÁN – R.N. N° 9 – Km 1.730,90) B) REMODELACIÓN DEL SALÓN DE CONFERENCIAS EN SEDE DEL 6° DISTRITO. C) AMPLIACION DEL CAMPAMENTO EL ARENAL (R.N. N° 66 – Km. 0,47) EN LA PROVINCIA DE JUJUY.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.640.000,00 al mes de octubre de 2.008.

APERTURA DE OFERTA: Se realizará el 19 de Junio de 2009 a las 11:00 hs.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: A partir del 13 de Mayo de 2009.

PLAZO DE OBRA: Diez (10) meses.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.400,00.-

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) - Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

LUGAR DE RECEPCIÓN Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) - Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

08/11/13/15/18/20/22/27/29 MAY. 01/03/05/08/10/12 JUN. LIQ. N° 80769 \$ 104,50.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/09

OBJETO DEL LLAMADO: ADQUISICIÓN DE BOLSONES ALIMENTARIOS HASTA CUBRIR LA SUMA DE \$ 4.000.000,00 (PESOS CUATRO MILLONES CON 00/100). MÁS GASTOS DE ARMADO Y DISTRIBUCION - EXPEDIENTE N° 767-094/09.-

DESTINO: GRUPOS POBLACIONALES DE ALTA VULNERABILIDAD SOCIO-ECONOMICA EN TODA LA PROVINCIA -ABORDAJE FEDERAL

APERTURA: 27 DE MAYO DE 2.009 A HORAS 10:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.000.000,00; PESOS CUATRO MILLONES CON 00/100. (MERCADERIAS).

PLIEGO E INFORMES: Ministerio de Desarrollo Social - Dirección General de Administración - Departamento Compras - Sarmiento N° 427 - 4.600 San Salvador de Jujuy - Todos los días hábiles de 7:30 a 12:30 horas. Teléfono: 0388-4225513.

Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados para la apertura del acto. Las mismas deberán ser presentadas únicamente en el Ministerio de Desarrollo Social -Dirección General de Administración - Departamento Compras, sito en Sarmiento N° 427 - S. S. de Jujuy, no se admitirán ofertas que se hayan presentado en otra dependencia del Ministerio de Desarrollo Social.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 4.000,00 (PESOS CUATRO MIL).-

11/13/15/18/20 MAY. LIQ. N° 80798 \$ 34,50.-

CONTRATOS- CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil "**COMISION DE FERIAENTES DE AEROPARQUE DE ALTO COMEDERO**" con Pers. Jurídica N° 322- G- 96 convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Mayo del 2009, a horas 15:00 en el domicilio del SUM del barrio Industrial ubicado en calle Valle Grande s/n sector B6 de Alto Comedero de San Salvador de Jujuy, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del Acta anterior. Elección de dos socios para refrendar el acta.-
2. A consideración de los asociados acta N° 174 de fecha 5 de abril del 2008.
3. Informe de cesantía de socios por morosidad en la cuota. Participación de la asamblea de los socios que no tengan la cuota al día.
4. Presentación de nuevo padrón de asociados. Renuncia de socios.
5. Tratamiento de apelaciones presentadas por los Sres. Alicia Apaza y Pablo Mamani Serrudo.
6. Consideración y aprobación de Balance General, Inventario de Bienes, Cuenta de gastos y Recursos e informe del órgano de Fiscalización años 2005 a 2008. Informes y balances a disposición de los socios en Secretaría.-
7. Elección de candidatos para comisión directiva: Presentación de listas de candidatos interesadas. Cuarto intermedio de media hora. Elección por parte de la asamblea de la nueva comisión directiva.- Rogamos puntual asistencia. La Asamblea dará comienzo a la hora Indicada, estando la mitad mas uno de los socios activos, transcurrido una hora de espera y de no lograrse el quórum

establecido, la Asamblea se celebrara válidamente con el número de Socios presentes (Artículo N° 42 de Estatuto Social)
Publíquese el Boletín Oficial por un día.-

11 MAY. LIQ. N° 80792 \$ 101,70.-

Convócase a los Señores Accionistas de **RADIO VISION JUJUY S. A.** a la Asamblea General Ordinaria para el día 01 de junio de 2009 a las 18:00 hs. en la sede social de la Empresa Dr. Horacio Guzmán 496 de San Salvador de Jujuy para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
 - 2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos que lo complementan, e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio iniciado el 01 de Enero de 2008 y finalizado el 31 de diciembre de 2008.-
 - 3.- Consideración y Asignación del resultado del ejercicio.-
 - 4.- Aprobación de gestión de Directores y Síndico.-
 - 5.- Remuneración del Directorio y Síndico en exceso del art. 261 de la Ley de sociedades.-
 - 6.- Designación de un Síndico titular y un suplente.-
- Nota: Los Estados Contables, Inventario e informe del síndico que fueron aprobados en el día de la fecha por el Directorio, y la documentación respaldatoria se encuentran en la Sede Social de Radio Visión Jujuy S.A. a disposición de los accionistas.-

11/13/15/18/20 MAY. LIQ. N° 80796 \$ 508,50.-

ACTAS

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS

En la Ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, a los 22 días del mes de febrero de 2008, en la sede social de calle San Martín N° 41 se reúnen los Sres. Socios de **ATIEMPO SEGURIDAD SRL**, Cynthia Chávez Rallin y Martín Chávez Rallin, propietarios del 100 % de las cuotas sociales representativas del capital social de la empresa, lo que confirma la presente reunión el carácter de unánime, con el objeto de dar consideración y tratamiento a los siguientes temas: - consideración y tratamiento del inventario balance general (estado de situación patrimonial), estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, cuadros, anexos, notas complementarias e informe de auditor correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007. Hace uso de la palabra la lic. Cynthia Chávez Rallin, quien manifiesta que habiendo tomado conocimiento de los documentos en consideración propone que se omita su lectura y su transcripción en el acta de la presente reunión de socios, luego de un cambio de opiniones se resuelve por unanimidad aprobar el inventario, balance general (estado de situación patrimonial) estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, cuadros, anexos, notas complementarias e informe de auditor correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007. Distribución de resultados: se resuelve de común acuerdo y unanimidad no efectuar ninguna distribución de utilidades sobre los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007. Atento a que los mismos arrojaron una pérdida como resultado como consecuencia del carácter de irregular del mismo por cuanto es el primer ejercicio económico de la empresa por lo que tampoco se pueden constituir las reservas estipuladas en el art. 12 del estatuto societario. Gestión del socio gerente: se resuelve de común acuerdo y por unanimidad aprobar la gestión del socio gerente lic. Cynthia Chávez Rallin por el ejercicio económico N° 1, finalizado el 31 de diciembre de 2007. Firma de la presente acta: se resuelve que la presente sea firmada por Cynthia Chávez Rallin y Martín Chávez Rallin. No habiendo otro asunto para considerar, previa lectura y ratificación de lo aquí tratado se da por finalizada la presente reunión.

Ordénesse la publicación en el Boletín Oficial por un día de conformidad al Art. 10 de la ley 19550.-
San Salvador de Jujuy, 04 de mayo de 2.009.-

DR. RAMON ANTONIO SOSA

P/ HABILITACION AL

JUZGADO DE COMERCIO.-

11 MAY. LIQ. N° 80784 \$ 101,70.-

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS

En la Ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, a los 20 días del mes de octubre de 2008, en la sede social de la calle San Martín N° 41 se reúnen los Sres. Socios de **ATIEMPO SEGURIDAD SRL**, Cynthia Chávez Rallin y Martín Chávez Rallin, propietarios del 100 % de las cuotas sociales representativas del capital social de la empresa, lo que confirma la presente reunión el carácter de unánime, con el objeto de dar consideración y tratamiento del siguiente tema:

- Apertura Sucursal Provincia de Jujuy: Hace uso de la palabra la lic. Cynthia Chávez Rallin, quien manifiesta que estando próximo a concretarse el nuevo contrato de prestación de servicio de vigilancia y monitoreo para la firma RIBEIRO S.A. en la Provincia de Jujuy, y una oportunidad de crecimiento con la apertura de otra unidad de negocio. Resulta necesaria la apertura de una sucursal física en esa provincia, asimismo que es una de las condiciones y exigencias del cliente mencionado. Luego de un cambio de opiniones se resuelve por unanimidad aprobar la apertura de una sucursal en la ciudad de San Salvador de Jujuy en la Provincia de Jujuy. Firma de la presente Acta: se resuelve que la presente sea firmada por Cynthia Chavez Rallin y Martin Chavez Rallin. No habiendo otro asunto para considerar previa lectura y ratificación de lo aquí tratado se da por finalizada la presente reunión.

Ordénesse la publicación en el Boletín Oficial por un día de conformidad al Art. 10 de la ley 19550.-

San Salvador de Jujuy, 04 de mayo de 2.009.-

DR. RAMON ANTONIO SOSA

P/ HABILITACION AL

JUZGADO DE COMERCIO.-

11 MAY. LIQ. N° 80784 \$ 101,70.-

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS

En la Ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, a los veintidós 22 días del mes de octubre del año dos mil ocho, en la sede social de calle San Martín N° 41 reunidos los Sres. Socios de **ATIEMPO SEGURIDAD SRL**, Cynthia Chávez Rallin y Martín Chávez Rallin, propietarios del 100 % de las cuotas sociales representativas del capital social de la empresa con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Especificar calle y número de la sede de la sucursal.
- 2) Designar al Gerente – Director de la Sucursal, y duración del cargo.
- 3) Aceptación del cargo de Gerente- Director
- 4) Autorizar al Dr. Ariel León Ruíz, MP N° 1694, DNI N° 24.015.573, abogado del foro de la Provincia de Jujuy con domicilio legal en calle General Paz N° 391 3° Piso, departamento N° 6 de la ciudad de San Salvador de Jujuy para que proceda a inscribir la Sucursal de **ATIEMPO SEGURIDAD SRL** en el Registro Publico de Comercio de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Salvador de Jujuy. Siendo las horas 17,30, y estando reunidos los dos socios de **ATIEMPO SEGURIDAD SRL**, se procede a dar inicio a la reunión, pasando a continuación a tratar el orden del día.

1) Toma la palabra el Socio Martín Chávez Rallin, quien al respecto informa que la calle y número de la sede de la Sucursal será en **TENIENTE FARIAS N° 1835** del Barrio Alto Comedero de esta ciudad. Luego de un intercambio de ideas, ambos socios aceptan como domicilio de la sucursal el mencionado anteriormente.

2) Que, con relación al segundo punto del orden del día, luego de un debate entre ambos socios, se decide que es imperioso, designar como Gerente-Director de la Sucursal de la ciudad de San Salvador de Jujuy al Sr. Víctor Hugo Herrera, de nacionalidad argentino, estado civil casado DNI N° 12.006.906, de 52 años de edad, profesión Comisario Retirado, con domicilio real y legal en calle **TENIENTE FARIAS N° 1835** del Barrio Alto Comedero de la ciudad de San Salvador de Jujuy. Que, con relación a la duración en el cargo del Sr. Víctor Hugo Herrera, el mismo será de (1) un año a partir de la inscripción de la Sucursal. Luego de un intercambio de ideas, ambos socios aceptan designar como Gerente-Director de la Sucursal Jujuy **ATIEMPO SEGURIDAD SRL** al Señor Víctor Hugo Herrera.

3) Que, con relación a la aceptación del cargo de Gerente-Director del Señor Víctor Hugo Herrera, encontrándose presente, el mismo acepta el cargo propuesto suscribiendo la misma.

4) Que, con relación a la autorización del Dr. Ariel León Ruíz para la inscripción de la sucursal, luego de un intercambio de ideas, ambos socios aceptan por unanimidad autorizar al mismo con dicho fin. Siendo hs. 20,20 y habiendo agotado todos los temas propuestos en el orden del día, se da por cerrada la presente acta, firmando los socios al pie, en la ciudad de Tartagal, a los 22 días del mes de octubre del año 2008.-

Ordénesse la publicación en el Boletín Oficial por un día de conformidad al Art. 10 de la ley 19550.-

San Salvador de Jujuy, 04 de mayo de 2.009.-

DR. RAMON ANTONIO SOSA

P/ HABILITACION AL

JUZGADO DE COMERCIO.-

11 MAY. LIQ. N° 80784 \$ 101,70.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Dr. Jose Luis Cardero- Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria N° 2, de la Provincia de Jujuy, hace saber que en el **Expte. N° B-200.307/08**, caratulado: “**Concurso Preventivo de Acreedores S/ CONSALVO Alberto Oscar, ARTUNDUAGA Egnie Ramona**”, se ha dictado la siguiente resolución: “San Salvador de Jujuy, 17 de abril de 2.009. AUTOS: Y VISTOS:RESULTA:CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.- Revocar el decisorio de fecha 16 de febrero de 2009. 2.- Tener por desistido de igual petición a Alberto Oscar Consalvo. 3.- Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Egnie Ramona Artunduaga, D.N.I. N° 17.334.929, con domicilio en calle Cnel. Dávila N° 523 del B° Ciudad de Nieva de esta Capital. 4.- Designar el día 14 de mayo de 2009, a horas nueve, como fecha de audiencia en la que se realizará el sorteo del Síndico, en la Secretaria de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia conforme lo dispone la reglamentación. 5.- Fijar como fecha tope para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico que resulte designado- en u domicilio legal- para el día 06 de julio de 2009. 6.- Establecer como plazo tope para el síndico para presentar el Informe Individual de los créditos el día 20 de agosto del corriente año (Art. 35 LCQ). 7.- Disponer que el plazo para proponer la categorización de acreedores se operará a los diez días hábiles siguientes al dictado de la sentencia de verificación de créditos (Art. 41). 8.- Se fija como fecha de la presentación del Informe General el día 30 del mes de octubre del corriente año (Art. 39 LCQ). 9.- Fijar como fecha de la realización de la Audiencia Informativa el día 17 de noviembre del corriente año, la que se realizará a hs. 8,30, en la Sede de este Juzgado, y a la que deberán comparecer obligatoriamente el deudor y opcionalmente los acreedores que lo deseen. Para el caso que el deudor obtuviere conformidades del Art. 45 LCQ, la audiencia no se llevará a cabo. 10.- Ordenar la Inhibición General de Bienes para gravar y disponer bienes registrables de la deudora, debiendo ser anotado en los registros pertinentes dentro de los cinco días y bajo apercibimiento de se considerada falta grave, debiendo el síndico verificar el estricto cumplimiento de éste apartado. 11.- Intimar a la concursada a que deposite la suma de \$ 1000, para atender gastos de correspondencia y gastos administrativos de la sindicatura. 12.- Disponer la publicación de edictos de la concursada en la forma de ley- con el formato de impresión adecuado al objeto-, acompañándose los justificativos dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerla por desistida de éste concurso en la forma establecida por el Art 30. 13.- Ordenar que en caso de que los días prefijados resulten inhábiles o feriados los actos procesales serán realizados el día subsiguiente hábil inmediato superior. 14.- Regístrese, déjese copia en autos y notifíquese. Fdo.: Dr. José Luis Cardero, Juez ante mi Dra. Ema Buliubasich, Secretaria.- Secretaria N° 2.- Dra. Emma Buliubasich.- Publíquese tres veces en cinco días.- San Salvador de Jujuy, 4 de mayo de 2009.-

08/11/13 MAY. LIQ. N° 80753 \$ 20,50.-

DRA. AMALIA INES MONTES – JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 13, DE LA PROVINCIA DE JUJUY, hace saber que en el **Expte. N° B-96727/02**, caratulado: “**GARANTE SOLICITA**”

DECLARACIÓN DE CONCURSO PREVENTIVO SOLICITADO POR WILFREDO GIMENEZ EN EL CONCURSO DE MARIA DEL CARMEN VILDOZA, se ha dictado la siguiente resolución: "San Salvador de Jujuy, 26 de marzo de 2009.- AUTOS Y VISTOS: ...-RESULTA: ...-CONSIDERANDO: ...-RESUELVE: I.- Declarar concluido el trámite del Concurso y el cese de la intervención del Síndico en la causa, conforme lo considerado (art. 59 L.C.Q.).- II.- Notificar por cédula el presente, al Síndico designado en autos y al concursado.- III.- Registrar, agregar copia en autos, publicar edictos conforme lo establece el art. 59, 5to. Párrafo de la LCQ.- FDO. DRA. AMALIA INES MONTES – JUEZ, ANTE MI DRA. PAULA TURK MATEO – SECRETARIA HABILITADA".- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un Diario Local durante UN DIA.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 de abril de 2009.-

11 MAY. LIQ. N° 80772 \$ 20,50.-

REMATES

SERGIO ALBERTO ESCUDERO

MARTILLERO PÚBLICO JUDICIAL MATR. PROF. N° 28 JUDICIAL CON BASE: UN AUTOMOVIL RENAULT CLIO, 5 PUERTAS, AÑO 2007, DOMINIO GLM-858.- DRA. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, Secretaría n° 11 de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. N° B-187194/08**, caratulado: EJECUTIVO: AUTOJUJUY S.A. c/ CAUCOTA MARIA DEL CARMEN, comunica que el Martillero Judicial, SERGIO ALBERTO ESCUDERO, Matr. Prof. N° 28, REMATARA, el día 22 de MAYO del 2009, a Hs 18,00 , en calle Ituzaingo n° 552, del B° Ciudad de Nieva, al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero a cargo de comprador del 10 %, "UN AUTOMOTOR", DOMINIO GLM-858, MARCA RENAULT, MODELO CLIO PACK 1.2 DA AA, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MOTOR MARCA RENAULT N° D4FG728Q035838, CHASIS MARCA RENAULT N° 8A1BB270F8L910611, AÑO 2007, en el estado de uso y conservación que se encuentra y con BASE de PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 31.517,40.-). Registra gravámenes: PRENDA: Acreedor: Rombo Compañía Financiera S.A., Deudor: Caucota, Maria del Carmen, Fecha de Inscripción: 19/07/07, Monto: \$ 31.517,40; y el de los presentes autos que se ejecutan, adquiriendo el comprador libre de todo gravamen. El vehículo podrá revisarse desde una hora antes de la subasta. Publicar edictos en Boletín Oficial y un diario local por tres veces en diez días. San Salvador de Jujuy 07 de Mayo del 2009. DRA. MARIA SUSANA ZARIF, Secretaria.-

11/18/22 MAY. LIQ. N° 80770 \$ 20,50.-

AIDE MARCELINA ROCHA

MARTILLERO JUDICIAL – MAT. PROF. N° 18 JUDICIAL - BASE \$ 1.258,00 LA PARTE INDIVISA (¼) DEL 50% DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CNEL ITURBE N° 296 - BARRIO SANTA ROSA - DPTO. DR. MANUEL BELGRANO – CONSTRUIDO Y OCUPADO. Por orden de S.S. DRA. MARIA CRISTINA LOBOS Juez del Juzgado de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial N° 6 – Secretaría N° 12 en los autos del **Expte. N° B- 165546/2006**, caratulado: "EJECUTIVO: "LARA HUGO ALBERTO (H) C/GRAMAJO ESTELA DEL VALLE". Comunica por 3 veces en 5 días que la Martillera Judicial AIDE M. ROCHA Mat. Prof. N° 18 rematará en pública subasta al mejor postor; dinero de contado, comisión del Martillero (5%) a cargo del comprador y con la base porcentual de la valuación fiscal de Pesos Un mil doscientos cincuenta y ocho (\$ 1258,00) la parte indivisa (¼) del 50% avas partes de un inmueble ubicado calle Cnel. Iturbe N° 296 del Barrio Coronel Arias de esta ciudad, Dpto. Dr. Manuel Belgrano, Pcia de Jujuy e individualizado como: Circuito 1 Sección 12 – Mza. 80, Parcela 19, Padrón A – 41454, Matricula A- 31401, registrado a nombre de Gramajo Estela del Valle (1/4) – Superficie según plano 192,00 m2. Dicho inmueble se encuentra construido y ocupado por la Sra Blanca Francisca Gordillo, única ocupante. El mencionado inmueble registra los siguientes gravámenes: Asiento 1: S/ part.

Indiv. - Por oficio 14/02/07 Juzdo. 1° Inst. C.C. N° 6 – Sect. N° 12 – Jujuy – Expte. N° 165546/06 – Ejecutivo: Lara Hugo Alberto c/Gramajo Estela del Valle - Monto \$ 6000 más \$ 1200 Pres. N° 1861 al 15/02/07. insc. condicionada al Cert. C. Rel. 7/3 y provisoria del 27/02/2007 Asiento 2: Prohibiciones de innovar- S/prst. Indiv. Por oficio de fecha 08/03/07 Jzdo. de Ira. Inst. C.C. N° 6 – Sect. N° 12- Jujuy Expte. 165546/06 Ejecutivo Lara Hugo Alberto c/Gramajo Estela del Valle- Pres. N° 2801 el 08/03/07 insc. Condicionada al Cert. CV. Relac. R. 7/3 19/03/2007 Asiento 3; Embargo Definitivo por oficio de fecha 11/07/07 – Pres. N° 10596 el 01/08/07- Registrada el 02/08/07. Asiento 4: s/part. Indiv. - Por oficio de fecha 28/02/08 – Juzdo de Ira. Inst C.C. N° 2 – Sec. N° 4 Jujuy Expte. N° B-182634/07 Ejecutivo Bulibasich Hugo Daniel c/Gramajo Estela del Valle – Mto. \$ 6700 mas \$ 2010 - Pres. N° 3066, el 11/03/08 - Inscripción provisoria 17/03/2008. Asiento 5: S/part. indiv.- Por oficio de fecha 02/10/08 – Jzdo 1 inst. C.C. N° 7 – Sec. 14 Jujuy – Expte. N° B-193851/08 Ejecutivo: Medida cautelar de Aseguramiento de Bienes José Alberto Ramírez c/Estela del Valle Gramajo – Mto \$ 3200,00 más \$ 960,00 – Pres. N° 14775 el 15/10/08 Registrada: el 21/10/2008 - No registra otro tipo de restricciones dominiales según informe que consta en expte. y que puede ser consultado en secretaría. El comprador adquiere el inmueble libre de gravámenes. La subasta se efectuará con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo. El martillero actuante estará facultado a percibir una señal del 30% en los términos del art. 500 del C.P.C. del total de la venta más la comisión de ley (5%) y el saldo deberá depositarse al requerirlo el tribunal a nombre del Juez que interviene en la causa. La subasta se llevará a cabo el día 15 de mayo del año 2009 a hs 17:30 en calle Párroco Marshke N° 1168. Por consultas comunicarse al Tel: 0388-156825667-0388-154881122 o el día de la subasta desde una hora antes en el lugar del remate. Edictos en el Boletín oficial en un diario local por tres veces en 5 días. firmado Dra. LIZ M. VALDECANTOS – San Salvador de Jujuy 4 de mayo del 2009.-

11/13/15 MAY. LIQ. N° 80775 \$ 20,50.-

EDICTOS DE NOTIFICACIÓN

La Dra. OLGA DEL VALLE VILLAFANE DE GRIOT – Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la Provincia de Jujuy en **Expte. N° B-146291/05**, caratulado: "EJECUCIÓN PRENDARIA: AUTOMOTORES PESADOS S.A. c/ JUANA CONDORI BUEZO", se procede a notificar a la Sra. JUANA CONDORI BUEZO de la siguiente resolución dictada en autos y que a continuación se transcribe: "///SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 de Marzo del 2.009.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la presente ejecución interpuesta por AUTOMOORES PESADOS, en contra de la SRA. JUANA CONDORI BUEZO, hasta hacerse el acreedor integro cobro del capital reclamado o sea la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 32.763,36) con más los intereses que correspondan desde la mora y hasta el efectivo pago de lo adeudado, de conformidad a la tasa pactada entre las partes. 2) Regular los honorarios profesionales del Dr. FERNANDO JOSE YECORA, en la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE (\$4.915,00), los que en caso de mora devengarán el interés promedio de la tasa pasiva que se aplica para el uso de la justicia pública mensualmente el Banco Central de la República Argentina (L.A. 45 F° 977/978, N° 429, 29/10/02 y L.A. N° 45 F° 1185/1188, N° 519, 12/12/02) y con mas I.V.A. si correspondiere.- 3) Imponer las costas a la parte vencida (Art. 102 del C.P.C.).- 4) Intímase al Dr. FERNANDO JOSÉ YECORA, a retirar de la Secretaría el documento original motivo de la presente ejecución, en el término de cinco días de notificado, bajo expreso apercibimiento de proceder a glozarlo a los presentes obrados.- 5) Notificar, agregar copia en autos, protocolizar.- Fdo. DRA. OLGA DEL VALLE VILLAFANE – Juez - Ante mí: Proc. GUSTAVO MARCELO IBARRA – Secretario".- Publíquese edictos en un DIARIO LOCAL Y BOLETIN OFICIAL por TRES VECES en CINCO DIAS.- San Salvador de Jujuy, 19 de Marzo de 2009.-

06/08/11 MAY. LIQ. N° 80106 \$ 20,50.-

DR. ENRIQUE R. MATEO, Vocal de la Sala II de la Cámara en lo Civil y Comercial, en el **Expte. N° B-148.081/05** "ORDINARIO POR

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE INMUEBLE: JOSEFA CRUZ C/CLEMENTINA MARIA FARFAN Y QUIENES PRETENDAN DERECHOS S/INMUEBLE INDIVIDUALIZADO PADRON N-3646” se ha dictado el siguiente decreto: “SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 de noviembre de 2008: Atento lo solicitado y el estado de las presentes actuaciones y proveyendo a lo dispuesto por el Art. 162 del C. P. Civil de la demanda interpuesta córrase traslado a CLEMENTINA MARIA FARFAN para que conteste dentro del plazo de QUINCE DIAS HABLES de notificada haciéndole saber que las copias para traslado se encuentran en Secretaría, bajo apercibimiento de darle por decaído el derecho a contestar la demanda (art. 298 del C. P. Civil) y designarle como su representante al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, notificándose mediante EDICTOS en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días. Notifíquese. Fdo. Dr. ENRIQUE MATEO – Vocal – Ante mi CESAR BAREA - Prosecretario.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 de marzo de 2009.-

06/08/11 MAY. LIQ. N° 80120 \$ 20,50.-

PROVINCIA DE JUJUY

TRIBUNAL ELECTORAL PERMANENTE

El Tribunal Electoral de la Provincia, comunica que en el **Expte. N° 1.410- Letra: “W” Año: 2009**, caratulado: “CARLOS HUGO BEJARANO- APOD. SOLIC. REC. PER. JURID. POL. PCIAL. “Concertación Política para el Cambio Social”; se ha dictado el siguiente Decreto: “SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 de mayo de 2.009.-// Atento al informe actuarial que antecede, téngase por presentado al Sr. Carlos Hugo Bejarano, en su carácter de apoderado del partido político de distrito “CONCERTACION POLITICA PARA EL CAMBIO”, y por constituido domicilio legal, a los efectos de solicitar el reconocimiento de personería jurídico política, como partido Político Provincial. Que, acorde a lo dispuesto por el Art. 30° incs. a) y b) de la Ley N° 3919/83: 1°) Ordénase la publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial o en un diario de circulación local, haciéndose saber que el partido político de distrito “CONCERTACION POLITICA PARA EL CAMBIO SOCIAL” solicita reconocimiento de personería jurídico política como partido Provincial. 2°) Asimismo y como lo establece la Ley N° 3.919/83, cúmplase con la notificación a los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos de formular la oposición que pudieren deducir, en el término de cinco (5) días, vencido el cual se hará lugar a lo peticionado.- 3°) Notifíquese por cédula.- Fdo. Dr. Sergio Ricardo González – Presidente. Ante mí: Dr. Horacio Ricardo Pasini Bonfanti – Secretario que certifico.- SECRETARIA: SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 de Mayo de 2009.-

08/11/13 MAY. LIQ. N° 80779 \$ 52,70.-

TRANSFERENCIA DE FONDOS DE COMERCIO

Vendedores: Diego Federico Fernández, DNI n° 28.063.456 con domicilio en calle El Carnaval n° 147 y María del Valle Vera, DNI n° 28.647.008 con domicilio en calle Leguizamón n° 147 Comprador: Mariela Andrea Ricotti, DNI n° 22.188.893 con domicilio en calle El Ceibo n° 65. Objeto: Transferencia de Fondo de Comercio: Negocio: Venta de ropa y afines que gira bajo el nombre de “OSSIRA”, sito en calle Belgrano 730 – local 4 del Paseo Belgrano de la ciudad San Salvador de Jujuy. Pasivo a cargo de los Vendedores. Oposiciones: Estudio Jerez & Asociados sito en calle Lavalle N° 261, Piso 11, Depto. “D”, San Salvador de Jujuy. Publicación 5 días Boletín Oficial y un diario local.-

08/11/13/15/18 MAY. LIQ. N° 80765 \$ 29,50.-

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE JUJUY.-

La Sala I del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Jujuy, en **Expte. N° 800-356-2008**, Caratulado: “TRIBUNAL DE CUENTAS - Ref. Art. 6° Resolución N° 3374-SI-2007 dictada en el Expte. N° 800-472/06- Comisión Municipal de Pampa Blanca - Intimación a presentar Rendición de Cuentas Gral. Anual Ejercicio 2004”, ha emitido la Resolución N° 3374-S/I-2.007 que expresa: “San Salvador de Jujuy, 17 de Noviembre de 2.007 VISTO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: **ARTÍCULO 1°:** Instaurar de

Oficio el Procedimiento Administrativo de Rendición de Cuentas, previsto en el Cap. X de la Ley 4376/88 en contra de los Sres. ...JUAN A. SALLEN Tesorero durante el período 01-01-03 al 09-12-03 de la Comisión Municipal de Pampa Blanca. **ARTÍCULO 2°:** Formular cargo solidario y provisorio a los Sres...JUAN A. SALLEN T por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 25 CTVOS. (\$ 389.532,25) correspondiente al período 01-01-03 al 09-12-03 en concepto de fondos girados por la provincia en calidad de coparticipación y subsidios. **ARTÍCULO 3°:** Dejar constancia que el procedimiento que se inicia atrae también lo percibido durante el ejercicio 2003 en calidad de recursos propios... **ARTÍCULO 4°:** Correr vista a los citados en el artículo 2° para que en el plazo de quince (15) días procedan a elevar los descargos que hagan a su defensa, bajo apercibimiento de tener por firmes los cargos formulados. **ARTICULO 5°:** Intimar a los Sres. ...JUAN A. SALLEN T a constituir Domicilio Legal, dentro de las quince (15) cuadras del asiento de este Tribunal de Cuentas y denunciar Domicilio Real, haciéndoles saber que, caso contrario, se los tendrá por constituidos en Secretaría de este Organismo en donde se reputarán como válidas la totalidad de las notificaciones ulteriores... **ARTICULO 6°:** Notifíquese... Se hace saber que la presente es la última notificación que se realiza por este medio, considerándose las notificaciones subsiguientes efectuadas por Ministerio Ley. Fdo: Dra. NORA MILLONE JUNCOS y Cr. RENE ANTONIO BARRIONUEVO - Vocales de Sala I del Tribunal de Cuentas de la Provincia. Ante mi, Dra. Noemí H. Fernandez, Secretaria de Actuación. Publíquese Edictos en un diario de publicación local y Boletín Oficial por tres veces en cinco días.

08/11/13 MAY. LIQ. N° 80763 \$ 20,50.-

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY

TRIBUNAL DE FAMILIA, VOCALIA N° V DE LA PROVINCIA DE JUJUY, en los autos del **Expte. N° B-202051/08**, “Guarda con miras de Adopción: MINISTERIO DE MENORES POR MAMANI GIMENA Ariana se ha dictado la siguiente providencia: “SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 de Abril 2009. AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVE: 1°) Declarar el estado de adaptabilidad de la menor GIMENA ARIANA MAMANI, D.N.I. N° 48.804.476; argentina, nacida el 24 de abril en el Hospital Pablo Soria de esta ciudad, Provincia de Jujuy, y disponer su entrega en Guarda con Miras a la adopción al matrimonio inscripto en el Registro Único de Postulantes para Adopción que oportunamente resulte seleccionado. 2°) Dése participación al Gabinete de Adopción a los fines de remitir los legajos de los postulantes que se adecuen a las circunstancias del caso y las particularidades de la menor, para su estudio y elección por el Sr. Juez Presidente de tramite.3°) Firme y consentida que sea la presente se proveerá lo que corresponda al interés de la menor de autos.4°) Notificar a los progenitores por Cédula en el domicilio denunciado a fs. 73 y por edictos, los que se publicarán por tres veces en cinco días en un diario local y en el Boletín Oficial exento de pago y al Ministerio Pupilar y a la Fiscalía General Adjunta del Superior Tribunal de Justicia (Libro de Acordadas n° 1, Fo. 194/198, N° 150) mediante cédula; protocolícese, etc..FDO. Dra. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ. Juez. Ante mi Dra. FLORENCIA CARRILLO Stria.”.- Publíquese por Tres Veces por el término de Cinco Días Edictos en el Boletín Oficial y un Diario Local.- SAN SALVADOR DE JUJUY, Abril 28 del 2009.- Vocalia n° 5, Secretaria: Dra. FLORENCIA CARRILLO.-

08/11/13 MAY. S/C.-

DRA. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ- JUEZ, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaria N° 5, de la Provincia de Jujuy, en el **expte N° B-117350/04**, caratulado: “SUCESORIO: YORET ADAN MANUEL”, se hace saber a la Sra. YORET GRACIELA EMMA el siguiente decreto que a continuación se transcribe: SAN SALVADOR DE JUJUY 24 DE MAYO DE 2004. Por presentada la Sra. JUANA CRUZ por sus propios derechos por parte y por constituido domicilio legal con patrocinio letrado del Dr. PABLO GUILLERMO NAJAR. Admitase y agréguese la documentación que se acompaña. Atento haberse reunido los extremos que prevee el Art. 435 del C.P.C., declárase abierto el presente Juicio Sucesorio del Sr. YORET ADAN MANUEL, a cuyo fin publíquese Edictos en el Boletín Oficial y en un Diario Local por TRES VECES

en CINCO DIAS, emplazándose por el término de TREINTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Causante. Librense Oficios 1) a la Dirección General de Inmuebles para que informe sobre los bienes que se encuentran a nombre del causante SR. YORET ADAN MANUEL D.N.I. N° 5.475.351 2) al Registro de Actos de última voluntad a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 8 de la ley Provincial N° 5330/02. 3) Notifíquese al SR. DANIEL DARIO YORET en e domicilio denunciado a fs. 7. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal a sus efectos. Notificaciones en Secretaría: Martes y Jueves o el siguiente día hábil, si alguno de ellos fuere feriado. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Beatriz Josefina Gutierre. Juez Ante Mi Marta Josefina Berraz de Osuna- Prosecretaria.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de DOS DIAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 DE MAYO de 2008.-

08/11 MAY. LIQ. N° 80754 \$ 20,50.-

LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL SALA II, VOCALIA DR. DANIEL ALSINA, SECRETARIA DRA. OLGA T. IVACEVICH en el **Expte. N° B-155.425/06** caratulado "ORDINARIO POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL, ARIEL ANTONIO ALVAREZ Y VIRGINIA ELENA SALINAS c/ JEREZ PABLO Y OTROS", hace saber por este medio al SR. CARLOS ISIDRO CHAVEZ que en los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución: SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 de Marzo de 2009.....Atento lo peticionado notifíquese por edictos al Sr. CARLOS ISIDRO CHAVEZ el proveído de Fs. 38: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 6 de Junio de 2007. De la demanda ordinaria interpuesta y su ampliación córrase TRASLADO a los ACCIONADOS PABLO SERGIO JEREZ, CARLOS ISIDRO CHAVEZ Y MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY, en el domicilio denunciado y con las copias respectivas, para que la conteste dentro del término de QUINCE DIAS hábiles, contados a partir de la presente providencia, bajo apercibimiento de darle por decaído el derecho para hacerlo si así no lo hiciere (Art. 298 del C.P.C.). Intímase a los accionados para que dentro del plazo precedentemente señalado, constituya domicilio legal dentro del radio Asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de notificarles las posteriores providencias de resoluciones, cualquiera fuere su naturaleza - por Ministerio de Ley.- Notificaciones en Secretaría: Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno de ello fuere feriado.- FDO. DR. DANIEL ALSINA -VOCAL- ANTE MÍ: SRA. OLGA T. IVACEVICH -SECRETARIA".- Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS. SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 de Marzo de 2009.

11/13/15 MAY. LIQ. N° 80782 \$ 20,50.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 14, en el **expte N° B-174464/07** caratulado: "INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS EN B-167789/07 JUAN FRANCISCO BURGOS C/SILVIA BEATRIZ MOSSANO.- "PROVIDENCIA DE FS. 35/36: SAN SALAVDOR DE JUJUY, 25 DE MARZO DE 2009.- Téngase presente lo informado por la Actuaría. – Proveyendo la presentación de fs. 35/36: Atento lo informado por la Actuaría, las constancias de autos y lo solicitado, estando cumplimentadas las diligencias previstas por el art. 162 del C.P.C., notifíquese por edictos a la demandada SILVIA BEATRIZ MOSSANO, que en este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 14, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, se tramita la presente causa, en consecuencia y de conformidad a lo previsto por los Arts. 472, 478 y 480 del C.P.C y ley 2.501/59, intímase a la accionada a depositar la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 2.240.-) con mas la de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 672.-), presupuestada para acrecidas y costas del presente juicio. Asimismo, cítaselo de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del término de CINCO DIAS, posteriores a la última publicación de edictos, en este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial

N° 7, Secretaría N° 14, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y nombrarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes (Art. 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial). – Asimismo, córrase traslado del pedido de intereses por igual plazo que el antes expresado, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.- Hágase saber a la parte demandada, que las copias para TRASLADO se encuentran a su disposición en Secretaría del Juzgado, siendo los días de notificación Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado.- Por el mismo término intímase a constituir domicilio legal dentro del radio de los TRES KM del asiento de este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 52 del Item.- A tal fin publíquense edictos en un diario local y boletín oficial TRES VECES en CINCO DIAS.- Notifíquese Art. 154 del C.P.C.- Fdo. Dra. AMALIA INES MONTES – JUEZ – ANTE MI: Proc. MARIA ANGELA PEREIRA – SECRETARÍA" SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 DE MARZO DE 2009.-

11/13/15 MAY. LIQ. N° 80791 \$ 20,50.-

EDICTOS DE CITACION

El Dr. FRANCISCO JAVIER AROSTEGUI- Juez de Instrucción en lo Penal Número Dos de la Provincia de Jujuy, Secretaría Número Tres, a cargo de la Dra. MONICA MONTALVETTI, en el **Expte. N° 817 /08**, Caratulado: "RUEDA, Franco p.s.a. Daños".- ha dictado el siguiente decreto: "...//Salvador de Jujuy, 28 de Abril del 2009.- Atento el estado de la causa, y ante la imposibilidad de contar con el domicilio actual del accionado Franco Rueda, **cítese** al nombrado mediante Edicto a publicar en el Boletín Oficial por tres veces en cinco días a los fines de que el encartado se presente ante este Juzgado de Instrucción en lo Penal Número Dos Secretaría Número Tres a designar defensor y prestar declaración indagatoria, en los términos de cinco días hábiles a contar de la última notificación, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declarar su rebeldía, en plena conformidad a lo establecido por los Artículos 140 y 151 inc.3ro. del Código Procesal Penal.- Notifíquese.- oficiese y cúmplase.- Fdo. Dr. FRANCISCO JAVIER AROSTEGUI -Juez -Ante mí- Dra. MONICA MONTALVETTI -Secretaria.- **PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE TRES VECES EN CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.-** Secretaría Número Tres, 28 de Abril del año 2009.- SIN CARGO.-

06/08/11 MAY. S/C.-

EDICTOS SUCESORIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 14, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **BENJAMIN VILLATARCO, D.N.I. 3.998.498.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en Cinco Días.- Secretaria: Proc. Maria Angela Pereira.-San Salvador de Jujuy, 05 de Noviembre de 2008.-

06/08/11 MAY. LIQ. N° 80113 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 14, cita y emplaza por TREINTA DIAS HABLES a herederos y acreedores de **RAFAEL ALBERTO CHAHER.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en Cinco Días.- Secretaria: Proc. Maria Angela Pereira.-San Salvador de Jujuy, 05 de Marzo de 2009.-

06/08/11 MAY. LIQ. N° 80110 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 14, cita y emplaza por

TREINTA DIAS HABILES a herederos y acreedores de **ELVIRA BENITEZ.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en Cinco Días.- Secretaria: Proc. Maria Angela Pereira.-San Salvador de Jujuy, 30 de Abril de 2009.-

06/08/11 MAY. LIQ. N° 80124 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 15, Dra. NILDA GRACIELA YAPURA del CENTRO JUDICIAL SAN PEDRO, SE CITA y EMPLAZA POR TREINTA (30) DIAS A HEREDEROS DE: **JOSE LUIS ALEJANDRO.-** PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL Y UN DIARIO LOCAL POR TRES VECES EN CINCO DIAS.- ANTE MI: Dra. NILDA GRACIELA YAPURA- SECRETARIA.- SAN PEDRO DE JUJUY, 27 de Abril de 2009.-

06/08/11 MAY. LIQ. N° 80102 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 15, Dra. NILDA GRACIELA YAPURA del CENTRO JUDICIAL SAN PEDRO, SE CITA y EMPLAZA POR TREINTA (30) DIAS A HEREDEROS DE: **MERCADO OCAMPO.-** PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL Y UN DIARIO LOCAL POR TRES VECES EN CINCO DIAS.- ANTE MI: Dra. NILDA GRACIELA YAPURA- SECRETARIA.- SAN PEDRO DE JUJUY, 03 de Abril de 2009.-

06/08/11 MAY. LIQ. N° 80112 \$ 17,70.-

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 16, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: **ELEODORO JUAREZ.-** PUBLIQUESE en el BOLETÍN OFICIAL y en un DIARIO LOCAL por TRES VECES en CINCO DIAS.- SECRETARIA: DR. JULIO HECTOR LUNA.- SAN PEDRO DE JUJUY, 13 DE FEBRERO DE 2009.-

06/08/11 MAY. LIQ. N° 80116 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SECRETARIA N° 12, Expte. B-197178/08. "SUCESORIO AB-INTESTATO DE: **YARADE ANTONIO GUILLERMO**". Se cita y Emplaza por TREINTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local, por Tres Veces en Cinco Días.- Secretaria: Lis M. Valdecantos.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 DE FEBRERO DE 2009.-

06/08/11 MAY. LIQ. N° 80123 \$ 17,70.-

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria N° 16 de San Pedro de Jujuy, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de Don **PEDRO RAFAEL VELEZ (Expte. N° A-39021/08).**- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en Cinco Días.- Secretaria: Dr. Julio Héctor Luna.- San Pedro de Jujuy, 20 de Febrero de 2009.-

06/08/11 MAY. LIQ. N° 80115 \$ 17,70.-

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaria N° 12- de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-205448/09, caratulado: "SUCESORIO INTESTADO DE CORTEZ ROBERTO", CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA DIAS a Herederos y acreedores de **CORTEZ**

ROBERTO L.E. 3.994.217.- Publíquese por tres veces en Cinco Días en el Boletín Oficial y un Diario Local.- Dra. Cristina Molina Lobos, Juez Ante Mi Secretaria, Dra. Lis M. Valdecantos.- San Salvador de Jujuy, 27 de abril del 2009.-

06/08/11 MAY. LIQ. N° 80119 \$ 17,70.-

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaria N° 12- de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-204185/09, caratulado: "SUCESORIO INTESTADO DE CORTEZ JUAN CARLOS", CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA DIAS a Herederos y acreedores de **CORTEZ JUAN CARLOS D.N.I. 8.191.158.-** Publíquese por tres veces en Cinco Días en el Boletín Oficial y un Diario Local.- Dra. Cristina Molina Lobos, Juez Ante Mi Secretaria, Dra. Lis M. Valdecantos.- San Salvador de Jujuy, 27 de abril del 2009.-

06/08/11 MAY. LIQ. N° 80118 \$ 17,70.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaria N° 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña **ANTONIA MIRANDA.-** Publíquese en el Boletín Oficial y en un Diario Local por tres veces en Cinco Días.- Dr. Hugo César Moisés Herrera, Secretario.- San Pedro de Jujuy, 17 de Marzo de 2009.-

06/08/11 MAY. LIQ. N° 80114 \$ 17,70.-

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria N° 7- de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-204552/09, caratulado: SUCESORIO DE: SEVERICH, FELPE HILARIO", CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **SEVERICH, FELIPE HILARIO, L.E. N° 8.190.207.-** Publíquese por tres veces en Cinco Días en el Boletín Oficial y un Diario Local.- Dra. Patricia V. Ortíz Aramayo, Secretaria.- San Salvador de Jujuy, 15 de abril de 2009.-

06/08/11 MAY. LIQ. N° 80103 \$ 17,70.-

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria N° 7- de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-206232/09, caratulado: SUCESORIO AB-INTESTATO DE: CRUZ CANCHE, JULIANO", CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **JULIANO CRUZ CANCHE L.E. N° 7.271.793.-** Publíquese por tres veces en Cinco Días en el Boletín Oficial y un Diario Local.- Dra. Patricia V. Ortíz Aramayo, Secretaria.- San Salvador de Jujuy, 17 de abril de 2009.-

06/08/11 MAY. LIQ. N° 80108 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 16, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: **Doña CARMEN GUZMÁN.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DIAS.- Secretaria: Dr. JULIO HECTOR LUNA.- SAN PEDRO DE JUJUY, 21 DE ABRIL DE 2009.-

08/11/13 MAY. LIQ. N° 80762 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 16, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: **Doña ISABEL DEL VALLE GUTIERREZ.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DIAS.- Secretaria: Dr. JULIO HECTOR LUNA.- SAN PEDRO DE JUJUY, 21 DE ABRIL DE 2009.-

08/11/13 MAY. LIQ. N° 80760 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 14, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de CAMILO ZELAYA.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en Cinco Días.- Secretaria: Proc. Maria Angela Pereira.-San Salvador de Jujuy, 26 de febrero de 2009.-

08/11/13 MAY. LIQ. N° 80764 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 15, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: Don MARCELO ANTONIO PONCE.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Tres Veces en Cinco Días.- Secretaria: Dra. NILDA GRACIELA YAPURA.- SAN PEDRO DE JUJUY, 21 DE ABRIL DE 2009.-

08/11/13 MAY. LIQ. N° 80759 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 15, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: Don CARLOS ARAMAYO.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Tres Veces en Cinco Días.- Secretaria: Dra. NILDA GRACIELA YAPURA.- SAN PEDRO DE JUJUY, 21 DE ABRIL DE 2009.-

08/11/13 MAY. LIQ. N° 80761 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 4. Cita y Emplaza a los HEREDEROS Y ACREEDORES de la SRA. LIZARRAGA DE ASSEF, ANA MARIA, D.N.I. 4.471.880 a cuyo fin PUBLIQUESE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY Y EN UN DIARIO LOCAL por el TERMINO DE TRES VECES EN CINCO DIAS.-EMPLAZÁNDOSE a todos los que se consideren con derecho a los Bienes del causante, por el término de TREINTA DIAS HABILES, contados a partir de la última publicación.- SECRETARIA TITULAR: DRA. BEATRIZ BORJA.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 DE ABRIL del 2009.-

08/11/13 MAY. LIQ. N° 80771 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, SECRETARIA N° 5, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores del SR. CHAUQUE ROSARIO PELAGIO.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario Local por Tres Veces en Cinco Días.- Pro-Secretaria: Proc. Marta J. Berraz de Osuna.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 de Febrero del 2009.-

08/11/13 MAY. LIQ. N° 80751 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 3. Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: DON JOSE HUGO CABEZAS.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por Tres (3) Veces en Cinco (5) Días.- Secretaria: Proc. Gustavo Marcelo Ibarra.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 de Marzo del 2009.-

08/11/13 MAY. LIQ. N° 80756 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, SECRETARIA N° 5, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores del causante SR.

CARDOZO ELISA LEONOR.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por Tres Veces en Cinco Días.- Pro-Secretaria: Proc. Marta Josefina Berraz de Osuna.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 de Abril del 2009.-

08/11/13 MAY. LIQ. N° 80757 \$ 17,70.-

“JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4, SECRETARIA N° 8, en el Expte. N° B-206407/09, Caratulado: “SUCESORIO AB-INTESTATO: TOLABA, VIVIANO Y/O VIBIANO TOLABA” CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de los bienes del causante TOLABA, VIVIANO Y/O VIBIANO TOLABA L.E. N° 3.987.981; por el término de TREINTA DIAS, a partir de la última publicación.- Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- Maria Juliana Vercellone- Secretaria Habilitada.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 de ABRIL de 2009.-

08/11/13 MAY. LIQ. N° 80753 \$ 17,70.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaria N° 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ASUNCION ARAMAYO.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- Dr. Hugo César Moisés Herrera, Secretario.- San Pedro de Jujuy, 24 de abril de 2009.-

08/11/13 MAY. LIQ. N° 80125 \$ 17,70.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaria N° 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE DANIEL RALDES.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- Dra. Lilian Inés Conde- Pro Secretaria Técnica Judicial del Centro Judicial.- San Pedro de Jujuy, 23 de abril de 2009.-

08/11/13 MAY. LIQ. N° 80766 \$ 17,70.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaria N° 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAMBRANO ALEJANDRO.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en Cinco Días.- Dra. Liliana Pellegrini- Secretaria.- San Pedro de Jujuy, 09 de Marzo de 2009.-

08/11/13 MAY. LIQ. N° 80773 \$ 17,70.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria N° 13, Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE QUIROGA GARCIA C.I. Fed. N° 7.336.635.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Dra: Paula Turk Mateo- Por Habilitación.- San Salvador de Jujuy, 26 de Marzo de 2009.-

08/11/13 MAY. LIQ. N° 80758 \$ 17,70.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria N° 13, Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORA MACHICADO.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Dra: Paula Turk Mateo- Por Habilitación.- San Salvador de Jujuy, 22 de Abril de 2009.-

08/11/13 MAY. LIQ. N° 80755 \$ 17,70.-

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 06, Secretaría N° 11 a cargo de la Dra. María Cristina Molina Lobos, Juez y Dra. María Susana Zarif, Secretaria, en el EXPTE. N° B-

203602/09 caratulado: "GUZMAN DE GUTIERREZ MARIA DEL CARMEN Y GUTIERREZ ROMULO S/ Sucesión ab intestato", CITA Y EMPLAZA por Treinta días hábiles a herederos y acreedores de los bienes de los causantes **Sr. ROMULO GUTIERREZ Y MARIA DEL CARMEN GUZMAN DE GUTIERREZ**. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DIAS. San Salvador de Jujuy, 15 de Abril de 2009.-

11/13/15 MAY. LIQ. N° 80777 \$ 17,70.-

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 06, Secretaría N° 12 a cargo de la Dra. María Cristina Molina Lobos, Juez y la Dra. Liz Valdecantos, Secretaria, en el EXPTE. N° B-207179/09 ZAMBRANO JUAN CARLOS S/ Sucesión ab intestato, CITA Y EMPLAZA por Treinta días hábiles a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante **Sr. JUAN CARLOS ZAMBRANO, D.N.I. 17.262.653**.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DIAS. San Salvador de Jujuy, 04 de Mayo de 2009.-

11/13/15 MAY. LIQ. N° 80778 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 13, Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **REYNALDO MARIO ALARCON, D.N.I. N° 14.374.601**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en cinco días.- Secretaria: DRA. PAULA TURK MATEO – SECRETARIA HABILITADA.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 DE ABRIL DE 2009.-

11/13/15 MAY. LIQ. N° 80788 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 14, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **FELIPE BENICIO SURRIABLE, D.N.I. N° 8.195.977**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en CINCO DÍAS.- Secretaria: Proc. MARIA ANGELA PEREIRA.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 de abril de 2009.-

11/13/15 MAY. LIQ. N° 80789 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SECRETARIA N° 11. Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de **HILARION FARFAN**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en CINCO DÍAS.- Secretaria: Dra. MARIA SUSANA ZARIF.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 de abril de 2009.-

11/13/15 MAY. LIQ. N° 80785 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 4. Cita y Emplaza por a los HEREDEROS Y ACREEDORES del causante **GUILLERMINA NINFA ZENTENO L.C. N° 0.979.207**; a cuyo fin PUBLIQUESE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY Y EN UN DIARIO LOCAL, POR EL TERMINO DE TRES VECES EN CINCO DIAS.- Emplazándose por el término de TREINTA DIAS HABILES a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, SECRETARIA: DRA. BEATRIZ BORJA.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 DE ABRIL DEL 2009.-

11/13/15 MAY. LIQ. N° 80786 \$ 17,70.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Don MIGUEL ANGEL HERBAS**.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- Dr. Hugo César Moisés Herrera, Secretario.- San Pedro de Jujuy, 30 de diciembre de 2008.-

11/13/15 MAY. LIQ. N° 80781 \$ 17,70.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **TAPIA MARIA ADELA**.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- Dra. Liliana Pellegrini-Secretaria.- San Pedro de Jujuy, 25 de febrero de 2009.-

11/13/15 MAY. LIQ. N° 80783 \$ 17,70.-

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 3 de San Salvador de Jujuy, en el Expte. N° B-207.772/09, caratulado: "SUCESORIO AB-INTESTATO: **PEDRO BARBITO SOSA**", CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS HABILES, a herederos y acreedores del causante.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un Diario Local, por Tres Veces en Cinco Días.- Proc. Gustavo Marcelo Ibarra-Prosecretario Poder Judicial.- San Salvador de Jujuy, 24 de Abril de 2009.-

11/13/15 MAY. LIQ. N° 80780 \$ 17,70.-

Juzgado de Primera Instancia Civil Y Comercial N° 6, Secretaria N° 12, CITA Y EMPLAZA a HEREDEROS Y ACREEDORES de **TALA DE VACA, HILARIA Y VACA LORENZO**, a cuyo fin PUBLIQUESE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL POR EL TERMINO DE TRES VECES EN CINCO DIAS.- Emplazándose por el término de TREINTA DIAS HABILES a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Secretaria a cargo: Lis M. Valdecantos.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 DE ABRIL DE 2009.-

11/13/15 MAY. LIQ. N° 80776 \$ 17,70.-

Dra. OLGA VILLAFANE DE GRIOT, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 4, de la Provincia de Jujuy, en el EXPTE. N° B-207122/09, caratulado: "SUCESORIO DE: **BASILIO ORTEGA TORRES**", CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA DÍAS HÁBILES a herederos y acreedores de **BASILIO ORTEGA TORRES, D.N.I. N° 93.876.469**.- Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local, por TRES VECES en CINCO DIAS.- Secretaría: Dra. BLANCA BEATRIZ BORJA.- San Salvador de Jujuy, 30 de Abril de 2009.-

11/13/15 MAY. LIQ. N° 80787 \$ 17,70.-

FE DE ERRATAS: En el Boletín N° 51 de fecha 08 de mayo de 2009, el expediente del Decreto N° 2707- G de fecha 26 FEB 2009 debe decir Expte 200-040/09.

La Dirección